

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6096** ANSEC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ADEC HUERVA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 26 de marzo de 2015, los socios de Adec Huerva, S.L., han aprobado la fusión por absorción de Adec Huerva, S.L. por parte de Ansec, S.L., en base al procedimiento previsto en los artículos 42 y 49.1 LME.

La referida fusión implicará la extinción (disolución sin liquidación) de Adec Huerva, S.L., como sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a Ansec, S.L., como sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Adec Huerva, S.L.

Se hace constar que Ansec, S.L. es titular del treinta y ocho por cien (38%) y Luis Ruiz-Apiláñez es titular del sesenta y dos por cien (62%) del capital social de Adec Huerva, S.L.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zaragoza, 27 de marzo de 2015.- D. Luis Ruiz-Apiláñez, Administrador único de Ansec, S.L. y Adec Huerva, S.L.

ID: A150024507-1